Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Gobierno de Chile

ORD.: 163

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Nº BC001T0001923, de fecha 21 de octubre de 2021.

MAT.: Entrega información que indica.-

VALDIVIA, 04 de noviembre del 2021

DE: **GABRIELA AVENDAÑO AVENDAÑO**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGIÓN DE LOS RÍOS

A: **SR. RODRIGO GUILLINAO**

De mi consideración,

Atendido lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en concordancia con el 7 y 11 de la Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y su solicitud señalada en el antecedente, que reza:

"Solicitud realizada: Solicito copia completa de proyecto presentado por AGRUPACION DEPORTIVA Y CULTURAL BALLET Y CONJUNTO FOLCLORICO ESPERANZAS DEL VALLE, rut: 65.036.659-k, pertenciente a la comuna de Mariquina, region de los rios, con nombre: "Bailando en el carnaval de los rios con la alegria y el ritmo de los tinkus" organizaciones culturales focalizadas en el desarrollo local. con fecha de transferencia 26/08/21."

Al tenor de su solicitud, cumplimos con informar que, atendido que la entrega de los antecedentes solicitados podría eventualmente afectar los derechos de su titular, particularmente el derecho de autoría, según lo consagra la Ley de Propiedad Intelectual, como también el derecho de propiedad respecto de los documentos solicitados, consagrado en el artículo 19 N° 24 de la Constitución Política de la República, lo anterior en concordancia a Jurisprudencia del Consejo para la Transparencia, esta Institución en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 20.285, notificó a la responsable del proyecto requerido, con el objeto de que si lo estimaba pertinente, ejerciera su derecho de oposición a la entrega de los antecedentes de postulación del proyecto que estaban siendo requeridos. Al cumplirse el plazo legal, cumplimos con informar que la responsable se opuso a la entrega de los antecedentes de postulación del proyecto solicitados; por ende, sólo se entrega el Formulario Único de Postulación (FUP) del proyecto folio 607992, titulado "Bailando en el carnaval de los rios con la alegria y el ritmo de los tinkus", junto con la respectiva carta de oposición de su responsable.

Finalmente, cabe señalar que en virtud del principio de divisibilidad contenido en el art. 11 letra e) de la Ley 20.285, es posible dar acceso parcial a una solicitud ciudadana cuando un acto administrativo contenga información que pueda ser conocida e información que deba denegarse en virtud de causa legal, como asimismo, lo dispuesto en las normativas que cautelan la protección de datos personales, Ley N° 20.575 y

especialmente los Arts. 2, letra f) y g), y 4 y 7 de la Ley N° 19.628, fueron eliminados de los antecedentes entregados los RUT, correos electrónicos y teléfonos de las personas naturales que allí aparecen consignados

Esperando que la información entregada sea de su utilidad, se despide atentamente,

GABRIELA AVENDAÑO AVENDAÑO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGIÓN DE LOS RÍOS

CPAM/DMC/RSS
c.c.: Unidad de Transparencia
c.c.: Secretaría Administrativa y Documental
c.c.: Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Los Ríos